

2254



DISPONE EL PAGO DE FINIQUITO DEL EX DIRECTOR DE LA ESCUELA BASICA NUEVA ZELANDIA.

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 3930/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

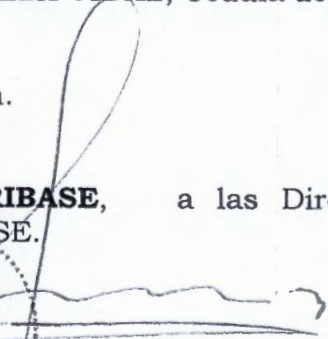
Decreto Alcaldicio N°1126 de 29 de Julio del 2016 que nombra en calidad de titular a docente Directivo señor Felipe Andrés Valenzuela Vidal; el Decreto Alcaldicio Exento N°5091 de fecha 17 de Noviembre del 2016, que aprueba convenio de desempeño entre el sostenedor del Departamento de Educación y el Director de la Escuela Nueva Zelandia; la Providencia N°1995 de fecha 25 de Julio del 2018, del Alcalde Subrogante que autoriza a la jefa DAEM para hacer uso de la facultad de solicitar renuncia anticipada a Director de la Escuela Nueva Zelandia; el Decreto Alcaldicio Exento N°3766 de fecha 26 de Julio del 2018 que dispone término de la relación laboral del señor Felipe Valenzuela Vidal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 19070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; la notificación de fecha 27 de julio del 2018; el comprobante de envío de carta certificada de fecha 27 de julio del 2018; el cálculo de Finiquito; la liquidación de Remuneración del mes de Julio del señor Felipe Valenzuela Vidal; el Artículo Número 34 y Número 34 A) inciso final de la Ley 19.070; el Decreto Alcaldicio Exento N°3888 del 07 de Agosto del 2018 que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante al señor Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser Público conocimiento y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

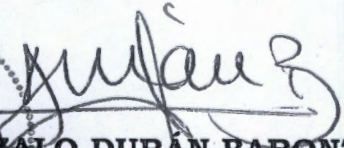
D E C R E T O :

1. **APRUEBASE** el pago del finiquito con la Indemnización contemplada en el Artículo 34, letra A) inciso final del DFL N°1, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, por un monto de **\$3.447.498.-** (Tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) a nombre de don **FELIPE ANDRES VALENZUELA VIDAL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho,

TRANSCRIBASE, ARCHIVASE.

JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA